



Distr.: Restringido
3 de abril de 2006

Original: Inglés

Junta Ejecutiva

Tercer período de sesiones

Nueva York, 18 de mayo de 2006

Tema 4 del programa provisional

Recomendaciones del Subcomité de la Junta Ejecutiva del INSTRAW sobre la estrategia de movilización de recursos

1. En preparación para la próxima sesión de la Junta Ejecutiva del INSTRAW, el Subcomité, integrado por Italia, las Filipinas y México, celebró una reunión el 28 de marzo de 2006 donde se analizó la Estrategia de Movilización de Recursos (EMR) presentada por la Directora del INSTRAW a la Junta, para su estudio en octubre de 2005. El documento sirvió de base para el análisis de las estrategias de financiamiento idóneas, incluidos enfoques innovadores de recaudación de fondos para las actividades básicas del INSTRAW. El informe también contiene directrices útiles a ser aplicadas como parte de una iniciativa general para el fortalecimiento del Instituto.

2. Tomando en cuenta la situación política actual y los debates que tendrán lugar en los próximos meses respecto de la evaluación del mandato y la coherencia del sistema de la ONU, que podrían incluir el análisis de la arquitectura de género de la Organización, el Subcomité ha redactado sus recomendaciones y observaciones sobre el contenido de la EMR, reconociendo la importancia de la adopción de medidas que

garanticen el fortalecimiento y estabilidad del Instituto en los años venideros.

3. En ese sentido, el éxito de la EMR depende de la ejecución plena de la Resolución A/RES/60/229 (2005), adoptada por la Asamblea General el diciembre pasado, que resaltó la necesidad de aumentar la visibilidad del INSTRAW y la coordinación eficaz con otros órganos y organizaciones de la ONU.

La importancia crítica de la visibilidad y diseminación de información

4. El aumento de visibilidad debe ser considerado como el requisito clave y el elemento facilitador para una estrategia de recaudación eficaz. La visibilidad y la recaudación de fondos deben verse como las dos caras de una moneda. La cuestión de la visibilidad se plantea parcialmente en el informe de la Directora, donde se hace referencia a la necesidad de aumentar “la visibilidad, la competitividad y el atractivo de los resultados concretos del INSTRAW, [...] para el público de todo el mundo.”

5. El éxito de los esfuerzos de movilización de recursos para el INSTRAW, en particular para sus

operaciones básicas, se debe a la importancia que los gobiernos y otras entidades le han asignado a las funciones y programas de la organización. Si bien en la comunidad internacional se ha reconocido ampliamente lo trascendental de la investigación y capacitación en género, conviene aumentar la conciencia de las dependencias nacionales que trabajan en el campo de género y las agencias de las Naciones Unidas sobre el papel del INSTRAW en mejorar las perspectivas y programas sobre mujeres. Por lo tanto, cabe reiterar que entre la visibilidad del INSTRAW y la movilización de recursos existe una relación de interdependencia.

6. En los últimos años, la visibilidad del INSTRAW ha aumentado mediante el contacto directo de la Directora con los Estados Miembros, en especial las consultas bilaterales y en el contexto de reuniones y eventos internacionales sobre las mujeres. Las sesiones ordinarias de la Junta Ejecutiva ofrecen un alcance integral de la labor de la organización, facilitando de ese modo la concienciación. Sin embargo, los niveles actuales de financiamiento básico todavía reflejan una necesidad crítica de ampliar las iniciativas de gran alcance a fin de llegar a un público más extenso y profundizar el grado de concienciación sobre los proyectos. En ese sentido, la Junta Ejecutiva podría estudiar la posibilidad de intensificar los esfuerzos de disseminación de la información mediante la publicación de los resultados de los proyectos del INSTRAW en manuales, guías, trabajos conceptuales y diarios, al igual que la circulación estratégica de los mismos con miras a alcanzar la exposición y utilidad máxima para los aliados, particularmente los gobiernos.

Recomendaciones

7. Se ha observado que el INSTRAW ha tenido más éxito en la recaudación de fondos para proyectos específicos que para su funcionamiento básico. Reconociendo lo anterior, los proyectos y sus presupuestos deben estructurarse de manera que sean instrumentales para los intereses generales del INSTRAW en función de visibilidad.

8. Dada la disponibilidad de fondos dedicados a proyectos, el INSTRAW podría maximizar dichos recursos adjudicándole un componente de publicación/comunicación a cada proyecto, a los efectos de que los resultados y hallazgos del proyecto se puedan diseminar más ampliamente, en lugar de confinarse únicamente al sitio web. Dicho componente no solamente promovería la concienciación sobre el proyecto específico, sino que también contribuiría con la campaña de visibilidad general del INSTRAW. Al distribuir los costos de visibilidad en cada proyecto, también se prescindiría de tener que financiar las iniciativas de visibilidad con los recursos básicos.

Coordinación con las agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones

9. Otro aspecto crucial relacionado a la visibilidad y popularidad es la necesidad de cultivar relaciones verdaderamente cooperativas y armoniosas con otras agencias que formen parte del ministerio de género de la ONU, en particular UNIFEM y DAW. Está en el interés del INSTRAW llegar a un acuerdo firme y común con tales órganos y respetar plenamente una división coherente del trabajo, en consonancia con los mandatos respectivos. En ese sentido, es fundamental que el INSTRAW se enfoque en ejecutar su mandato según fue establecido y actualizado por la Asamblea General y en crear una ventaja comparativa en áreas de trabajo especializado, donde pueda percibirse indiscutiblemente como el punto focal dentro del sistema de la ONU. La reciente labor en materia de género y remesas es un buen ejemplo de dicho enfoque, a ser extendido a los miembros y el público en general.

10. La arquitectura de género de las Naciones Unidas genera muchas oportunidades para vincular la labor de varias agencias que trabajan en el tema de género. No obstante, debido a que las cuestiones de género requieren principalmente de un enfoque multidisciplinario, es posible que se registre una duplicación y superposición de mandatos y funciones. El INSTRAW tendrá que trabajar estrechamente con otras agencias de la ONU a fin de determinar la manera en que se harán disponibles su investigación y conocimientos

especializados en capacitación a otras agencias. Por ejemplo, el INSTRAW puede ayudar a suplir la necesidad de investigaciones y la carencia de datos e información, brindar diferentes perspectivas y análisis de temas actuales o disponer investigaciones innovadoras sobre mujeres que puedan ser utilizadas por las agencias en su labor.

11. Por otra parte, la tendencia a percibir erróneamente la labor del INSTRAW como duplicativa de otras agencias se puede abordar si el Instituto capitaliza en su papel de proveedor de información, con un enfoque particular en dirigir innovaciones en perspectivas y análisis de género. Para establecer el área de distinción del INSTRAW en ese sentido también se tendría que estar a la vanguardia en visión y enfoque, en el contexto de cuestiones incipientes y futuras.

Estrategia de Movilización de Recursos (EMR)

Objetivo

12. El propósito de la EMR es facilitar la movilización de recursos apropiados para el INSTRAW, y así aumentar la capacidad del Instituto para cumplir su mandato de lograr la igualdad de género y la promoción de las mujeres en el ámbito mundial.

13. Los objetivos específicos de la estrategia son:

- a) Crear una base más segura y sostenible para el INSTRAW que le permita cumplir su mandato de realizar investigaciones, actividades de capacitación y aumento de capacidad que apunten a mejorar la vida de las mujeres.
- b) Estabilizar, aumentar y hacer más predecible el financiamiento de las actividades del INSTRAW por parte de las fuentes tradicionales y no tradicionales.
- c) Ampliar la base de donantes en el sector gubernamental y no gubernamental.
- d) Estimular la recaudación de fondos creativa, incluida la colaboración con la comunidad empresarial y el público en general y el uso del Internet.

Fundamentos

14. La movilización de recursos se ha transformado en una actividad de suma importancia para el INSTRAW, dado que la entrada de ingresos básicos al Instituto se ha estancado en los últimos años. Esto, no obstante, ha sucedido en tiempos en que el INSTRAW se ha visto en la obligación de encarar cada vez más actividades a los efectos de cumplir con el mandato de la Asamblea General y ECOSOC, así como de ejecutar su Plan estratégico para el periodo de 2004 a 2007, según fue aprobado por la Junta Ejecutiva.

15. A los efectos de garantizar financiamiento sólido, apto y predecible para el INSTRAW, el Subcomité cree que los siguientes factores externos e internos deben seguir siendo tomados en cuenta:

Contexto externo:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una fuerza principal en la movilización de recursos, no sólo para el INSTRAW sino también para todas las agencias y organizaciones que contribuyen al logro de dichos objetivos.
- El aumento del número de aliados clave en el sector de las cuestiones globales de mujeres, incluidas las agencias e instituciones asociadas dentro del Sistema de la ONU que priorizan las cuestiones de género y buscan financiamiento con el fin de mejorar la situación de las mujeres en materia de salud, trabajo y tráfico, entre otros.
- Atendiendo a la complejidad del flujo global de recursos, el INSTRAW debe optimizar su papel como líder reconocido en los enfoques estratégicos e innovadores que buscan alcanzar la igualdad de género y marcar una diferencia en la vida de las mujeres.
- En cuanto a la movilización de recursos voluntarios destinados a mejorar la vida de las mujeres, el INSTRAW necesita encontrar un punto de confluencia con sus socios, identificando áreas donde se conjuguen la agenda política con la de desarrollo humano.

En el caso de sus socios en el sector privado, deberá identificar el punto en común entre los intereses de las mujeres, la agenda lucrativa y el movimiento de responsabilidad social empresarial.

- En la búsqueda de financiamiento para sus actividades, el INSTRAW debe competir con un número creciente de organizaciones.

Contexto interno

- La ejecución eficiente del Plan estratégico y del mandato del Instituto.
- El aumento de la confianza de los donantes mediante el cumplimiento efectivo/eficiente del programa de trabajo y de ejecución de proyectos del INSTRAW.
- La responsabilidad demostrada y uso eficiente de los recursos disponibles.
- La adopción de un enfoque de Gestión en base a resultados para las operaciones del Instituto.
- La entrega de resultados claramente identificados y de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El aumento de la visibilidad, la competitividad y el atractivo de los resultados concretos del INSTRAW, tales como los proyectos, propuestas de investigaciones, actividades de capacitación, publicaciones, campañas, entre otros, para el público en el ámbito mundial.
- El diálogo estratégico y continuo con los principales donantes, reconociéndolos debidamente por sus contribuciones.
- El perfeccionamiento de la rendición de informe y mayor información sobre la ejecución de los proyectos a todos los socios.
- Mayor participación de la Junta Ejecutiva en los aspectos financieros y de planificación del Instituto.
- Participación más activa de los actores que no son Estados Miembros, como las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y la comunidad empresarial, en

la planificación, ejecución y financiamiento de las propuestas del INSTRAW.

- El uso eficiente de enfoques creativos y de técnicas innovadoras de movilización de recursos con los donantes no tradicionales.
- Un "tanteo" constante de la situación externa a fin de comprender los retos y dificultades a los que hacen frente el INSTRAW y todas las agencias del Sistema de la ONU en la recaudación de fondos.

16. El financiamiento del INSTRAW ha provenido de gobiernos, las ONG y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. La siguiente sección incluye un sumario de las fuentes de financiamiento tradicionales y no tradicionales, con propuestas de acciones dirigidas a cada una y con las medidas necesarias para el fortalecimiento de la capacidad institucional del INSTRAW a fin de ejecutar su Estrategia de movilización de recursos.

Financiamiento de las actividades del INSTRAW por parte de fuentes tradicionales

17. De conformidad con el artículo VI, párrafo 1, de los estatutos del INSTRAW, las actividades del Instituto son financiadas "por las contribuciones voluntarias de Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y fundaciones, incluida la Fundación de las Naciones Unidas y fuentes privadas, entre otras". Tradicionalmente, los gobiernos han sido la principal fuente de financiamiento para las actividades del INSTRAW. Se prevé que los gobiernos continuarán desempeñando el papel central en el proceso a largo plazo de garantizarle un flujo de recursos financieros apropiado, estable y predecible al INSTRAW. Por ello, obtener un mayor número de contribuciones por parte de los gobiernos será una prioridad para el Instituto. Esto garantizará que el INSTRAW cuente con la capacidad necesaria para ejecutar su programa de trabajo. Asimismo, se impulsará la entrega de contribuciones adicionales asignadas en apoyo a proyectos específicos por parte de los gobiernos donantes. Sobre la base de las propuestas

contenidas en la EMR en el documento INSTRAW/EB/2005/R.6, el Subcomité recomienda que la Junta considere las acciones siguientes:

Acciones que se podrían tomar a fin de aumentar el financiamiento de fuentes tradicionales

- Organizar reuniones estratégicas y velar por el diálogo continuo entre el INSTRAW y los gobiernos sobre el financiamiento y ejecución de actividades.
- Alentar a los gobiernos a que hagan contribuciones voluntarias a los efectos de garantizar que un mínimo de actividades básicas se realicen de manera ininterrumpida y que no estén únicamente supeditadas al ciclo del proyecto.
- Ampliar la base de donantes en el sector gubernamental y estimular las contribuciones al Instituto por parte de los gobiernos que han dejado de contribuir o que nunca han contribuido.
- Generar otros tipos de apoyo de gobiernos donantes, tales como las contribuciones asignadas a largo plazo y las contribuciones estratégicas en especie para la organización de reuniones, eventos especiales, financiamiento de pasantes y puestos de consultores.
- Organizar consultas con países dispuestos a estudiar la posibilidad de hacer contribuciones asignadas adicionales en apoyo a proyectos selectos del INSTRAW.
- Planificar estratégicamente y sistematizar las alianzas financieras y de programas/proyectos con los mecanismos de financiamiento regionales y globales, tales como las demás agencias y programas de la ONU, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación de las Naciones Unidas.
- La puesta en práctica de mecanismos perfeccionados a fin garantizar el financiamiento expedito, tales como, entre otros, dinamizar los procesos internos de la Secretaría de la ONU y ofrecer modelos y

directrices legales para los memorandos de entendimiento con los diversos aliados como el Sistema de la ONU, los gobiernos, las ONG, el sector privado, etcétera.

18. Si bien cabe considerar lo recomendable de procurar la asignación de fondos para el INSTRAW del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, es importante recalcar que esto supondría una reforma de los estatutos del Instituto, que tendrían que ser aprobados por la Junta Ejecutiva y posteriormente presentados ante la Asamblea General para su adopción.

19. En ese sentido, mientras el Subcomité reafirma la necesidad de un diálogo continuo y dinamizado entre el INSTRAW y los gobiernos, principalmente los gobiernos donantes, cabe considerar en esta coyuntura el futuro del INSTRAW en el contexto de los procesos de reforma en curso de las Naciones Unidas, en especial la evaluación de la arquitectura de género actual. De este modo, los gobiernos estarían en mejores condiciones para evaluar y centrar sus compromisos en varios aspectos de la labor de género de las Naciones Unidas, incluido el apoyo necesario a la investigación y capacitación en género.

Financiamiento del INSTRAW por parte de fuentes no tradicionales

20. El INSTRAW requiere de financiamiento adicional a fin de poder ejecutar su mandato plenamente y realizar sus actividades. A los efectos de aumentar las contribuciones de las fuentes no tradicionales, el INSTRAW debe formular nuevos enfoques para abordar a los actores que no son Estados Miembros en procura de apoyo, sobre la base de algunas de las estrategias exitosas que han puesto en práctica otras organizaciones internacionales, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

21. Esto implicaría fortalecer las actividades de movilización de recursos del INSTRAW en las que participan las organizaciones no gubernamentales, asociaciones importantes, autoridades locales, empresas privadas, bancos,

pequeños negocios, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, organizaciones de prestación de servicios e individuos que están en condiciones de colaborar con el INSTRAW para que cumpla su mandato. Estas actividades promoverán una mayor concienciación sobre el INSTRAW, e impulsarán la entrega de más contribuciones en apoyo de la organización.

22. Trabajando en base a las propuestas contenidas en la EMR en el documento INSTRAW/EB/2005/R.6., el Subcomité recomienda que la Junta considere las acciones siguientes:

Acciones que podrían tomarse a fin de aumentar el financiamiento por parte de las fuentes no tradicionales

- Cultivar relaciones con socios no gubernamentales y donantes potenciales del sector privado.
- Crear iniciativas y realizar eventos especiales con miras a atraer fondos.
- Utilizar enfoques innovadores en la recaudación de fondos del público en general.
- Establecer contactos con mecanismos tales como fundaciones nacionales, a fin de atraer financiamiento deducible de impuestos.
- Facilitar el marketing social de proyectos y productos, usando los logotipos y nombres de campañas.
- Procurar el apoyo de los miembros de "Global Compact" para los proyectos del INSTRAW, mediante vías apropiadas de alto nivel.
- Organizar actividades lucrativas en colaboración con los socios y con arreglo a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.
- Movilizar recursos y generar apoyo para los eventos especiales del INSTRAW mediante, *inter alia*, la creación de grupos de defensa y promoción como "Amigos del INSTRAW".

- Impulsar iniciativas de recaudación de fondos en Internet.
- Fungir como facilitador para las actividades de establecimiento de contactos y proyectos de investigación conjunta en los que participen las autoridades locales e institutos académicos/de investigación de tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Esto podría estimular el interés de dichas entidades en las actividades del INSTRAW y el financiamiento de las mismas.
- Establecer mecanismos perfeccionados a fin de garantizar el financiamiento expedito, como por ejemplo: dinamizar los procesos internos de la Secretaría de la ONU y ofrecer modelos y directrices legales para los memorandos de entendimiento con los diversos aliados como el Sistema de la ONU, los gobiernos, las ONG, el sector privado, etcétera.

Fortalecimiento institucional para la movilización de recursos

23. A los efectos de alcanzar un nivel de financiamiento más estable, el INSTRAW debe fortalecer sus relaciones con muchos aliados en el Sistema de la ONU, al igual que en otros sectores. Dentro del sistema de la ONU, el apoyo de los Estados Miembros, como también el apoyo personal del Secretario General de la ONU son elementos cruciales para garantizar la obtención del financiamiento apropiado.

Estrategias de desarrollo institucional de los Estados Miembros y otros aliados relevantes:

24. A los efectos de apoyar las iniciativas de aumento de visibilidad del Instituto, la Junta Ejecutiva podría asumir un liderazgo y medidas proactivas en la promoción del trabajo y los proyectos desarrollados por el INSTRAW a escala internacional y regional. Asimismo, los miembros de la Junta Ejecutiva podrían procurar garantizar un diálogo transparente e inclusivo entre los Estados Miembros y los órganos de género de la ONU, en particular el INSTRAW, durante la

evaluación del mandato y las negociaciones con respecto a la coherencia del sistema.

25. Además, los miembros de la Junta Ejecutiva deberían promover la participación del INSTRAW en las reuniones pertinentes de la ONU relacionadas con las cuestiones de género y/o las áreas de trabajo ideadas por el Instituto.

26. A fin de que los Estados Miembros tengan una mayor participación en la Junta Ejecutiva, incluidos aquellos que no habían expresado abiertamente el apoyo al fortalecimiento del INSTRAW, es importante que el Instituto reafirme su papel en la formulación de políticas, recomendaciones y en el estudio de nuevos métodos para mejorar la situación financiera del mismo, con miras a garantizar su eficiencia operacional.

27. La Estrategia de Movilización de Recursos tendría que ser lo más inclusiva posible. Las estrategias que suelen asignarle la recaudación de fondos a un grupo selecto de gobiernos podrían contrarrestar los esfuerzos para motivar a otros gobiernos a que participen en la ampliación de la base de apoyo financiero.

28. Además, el Secretario General podría apoyar la recaudación de fondos para el INSTRAW participando en eventos y actividades específicas, como es de rigor.

Estrategias de desarrollo institucional de los Estados Miembros y otros aliados relevantes:

- Establecer un área dedicada específicamente a la movilización de recursos y las actividades de recaudación de fondos, con arreglo a las normas y reglamentos estipulados y con los recursos humanos necesarios. Esta área se encargaría de: (i) tantear la situación externa de manera constante, (ii) reunir perfiles certeros de donantes a fin de poder concentrarse en las prioridades identificadas y las cuestiones críticas emergentes relacionadas con la promoción de las mujeres y, (iii) trabajar en coordinación estrecha con las demás agencias de la ONU y la Secretaría a los efectos de forjar

alianzas y empresas conjuntas para movilizar recursos y recaudar fondos para el Fondo fiduciario.

- Actualizar las propuestas y perfiles de proyectos para contar con un portafolio de proyectos que esté al día y darle seguimiento, de manera periódica, al estatus de los proyectos que son sometidos a consideración para ser financiados.
- Mantener contacto personal y de manera permanente con los aliados clave en los sectores gubernamentales y no gubernamentales, a fin de proporcionarles información sobre la ejecución de programas, proyectos y actividades y la utilización de recursos.

Objetivos de presupuestos y determinantes claves de estabilidad financiera

29. Durante el próximo periodo de plazo mediano de 2007 a 2010, el INSTRAW deberá concentrarse en alcanzar una meta de 3 a 5 millones de dólares para la Reserva del fondo fiduciario y un aumento anual del 5 al 10 por ciento de los recursos financieros para la ejecución exitosa de proyectos.

30. El logro de las metas estratégicas en la movilización de recursos dependerá de la postura del donante frente a la igualdad de género y del fortalecimiento de la capacidad institucional del INSTRAW.

31. La capacidad del INSTRAW para recaudar fondos depende de los siguientes factores:

- El apoyo y la participación activa y eficaz de la Junta Ejecutiva, de sus miembros y sus gobiernos, así como otros Estados que se benefician de proyectos específicos del INSTRAW.
- La voluntad de los donantes, en especial los Miembros de la ONU, para aumentar el financiamiento a fin de fortalecer el Instituto.
- El compromiso del Sistema de la ONU.

- El establecimiento eficaz de redes de contactos con donantes y simpatizantes del INSTRAW.
- La creación de mecanismos y reglamentos eficaces para recibir fondos de fuentes tradicionales y no tradicionales.
- Simplificar las operaciones con la Secretaría de la ONU de recibimiento de fondos.
- La formación de una estructura y financiamiento interno para la movilización de recursos.
- El enfoque en unas cuantas áreas de trabajo de alto impacto.
- La plena delegación de autoridad al Instituto para administrar los fondos conforme a la Gestión en base a resultados, así como el empleo de nuevos enfoques, iniciativas y técnicas de recaudación para fomentar un método dinámico de recaudación de fondos.